

## BASES Y CONDICIONES GENERALES

1) Organizador: Glück Cervecería, con domicilio en Perú 2040, Ciudad Mar del Plata, Buenos Aires (el Organizador) organiza la promoción denominada Sorteo "GANATE UNA HELADERA LLENA DE SCALONEIPA PARA VER EL MUNDIAL".

2) Plazo de Vigencia: La Promoción se desarrollará desde las 00:00 hs. del día 19/09/2022 hasta las 23:59 hs. del día 15/11/2022.

3) Ámbito Geográfico: La Promoción será válida en la República Argentina y se regirá por lo establecido en estas bases y condiciones.

4) Participantes: Podrán participar en la Promoción los interesados que reúnan los siguientes requisitos (el/los Participante/s):

- a. Sean personas humanas mayores de 18 años;
- b. No sean deudores del Organizador al momento de la realización de los sorteos incluidos en la Promoción.
- c. Esten domiciliados en el Territorio;
- d. No revistan el carácter de empleados, personal, directores y demás autoridades del Organizador, de sus agencias de publicidad y demás personas que el Organizador contrate para proveer cualquier producto o prestar cualquier servicio relacionado con la presente Promoción, así como tampoco los cónyuges y consanguíneos o parientes por afinidad hasta el segundo grado de todos los nombrados anteriormente, sea que lo hagan en nombre propio o de terceros.

5) Productos: Participan de la presente Promoción latas de cerveza Sacaloneipa y heladera vintage de 12 lts:

6.1 Mecánica de participación: Los Participantes domiciliados en el Territorio interesados en participar en la presente Promoción podrán hacerlo siguiendo la mecánica que se detalla a continuación:

- a. Escanear el Código QR que en puntos de venta en los cuales el Organizador estará presente.
- b. Ingresar a la landing page del sorteo: [unabirraparaqatar.com](http://unabirraparaqatar.com), ya sea por redes sociales o puntos de venta escaneando un código Qr y completar con sus datos personales el formulario.

La ejecución de la mecánica implica la aceptación de las bases y condiciones y la política de privacidad.

6.2 Mecánica sin obligación de compra: La Promoción no implica obligación de compra. Los Participantes que cumplan con los requisitos enumerados en el punto 4, podrán participar libremente y en igualdad de condiciones.

7) El sorteo se llevará a cabo el día 18/11/2022 a las 12:00 hs de manera electrónica. Una vez que el Participante cumpla los requisitos y pasos enumerados en los puntos 6.1 o 6.2 dependiendo de su forma de participación, automáticamente estará participando del sorteo.

7.1. Los Sorteos se realizarán mediante un programa de computación, que se basará en un Sistema Random, que consiste en un proceso de acceso aleatorio respecto de un universo de elementos predeterminados, con un mecanismo lógico-matemático predefinido, que seleccionará al azar un Código cargado en el Sitio, del cual se obtendrán los datos del Participante que lo haya cargado, el que se convertirá en potencial ganador del Sorteo del que haya participado (el "Potencial Ganador"). Asimismo, para el caso en que el potencial ganador no aceptara o no pudiera retirar el premio, se elegirán 2 potenciales ganadores suplentes.

8) Comunicación del potencial ganador y asignación del premio: Finalizado el sorteo, el mismo día, el organizador contactará al potencial ganador por vía electrónica. En dicha comunicación se coordinará la entrega del premio. Si el Organizador no lograra notificar al Potencial Ganador de la manera prevista, después de realizar al menos dos (2) intentos, separados cada uno por al menos 1 día hábil,

el Potencial Ganador perderá automáticamente el derecho a que el Premio le sea asignado sin posibilidad de reclamo alguno y el Organizador procederá a asignar el Premio a un potencial ganador suplente. La semana posterior al Sorteo, el Organizador publicará en sus cuentas de Facebook e Instagram el nombre de cada Ganador.

9) Requisitos para la asignación de premios: Los Participantes que resulten potenciales ganadores de los respectivos Sorteos, para constituirse en ganadores definitivos de los Premios deberán: i) cumplir con todos los requisitos de participación contenidos en las Bases; ii) exhibir su DNI, firmando una copia de las presentes Bases.

10) El Premio será entregado a quien resulte ganador, dentro de los treinta (30) días desde la asignación del Premio, en el domicilio del Organizador. El costo de envío al domicilio del Ganador no está incluido en la promoción, así como tampoco el seguro de transporte. El Organizador podrá remitir el Premio por envío a través de transportes, o entrega directa al domicilio de la República Argentina que los Ganadores hayan indicado al reclamar la asignación de aquél con pago del flete en destino. Al momento de la entrega del Premio los Ganadores deberán firmar un recibo de entrega del mismo.

11) Gastos: La participación en la Promoción no implica gasto alguno para el Participante. Asimismo, el organizador no cubrirá ningún gasto o prestación no incluido expresamente en los Premios, aunque dicho gasto esté relacionado con la utilización o disfrute del Premio.

12) El Organizador no será responsable de daños, perjuicios o pérdidas ocasionados al Ganador o a terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión del uso del Premio, o en relación a la participación en la Promoción, ni por fallas en los equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción.

13) Protección de Datos Personales: Los Datos Personales que puedan obtenerse de los Participantes con motivo o en ocasión de su participación en la presente Promoción serán almacenados en una base de datos para poder administrar y organizar la Promoción. Los Datos Personales de los Participantes serán tratados en los términos previstos por la Ley Nacional de Protección de Datos Personales N°25.326. El Organizador no estará obligado a retener la información durante ningún plazo establecido y dispondrá la eliminación de la misma cuando lo juzgue conveniente. El titular de los Datos Personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita en intervalos no inferiores a 6 (seis meses), salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N°25.326. Los Participantes podrán requerir que dicha información les sea suministrada, actualizada, rectificada, o removida de la base de datos a su pedido. A tales efectos deberán enviando un correo electrónico a la dirección [cm.mktgluck@gmail.com](mailto:cm.mktgluck@gmail.com). La provisión de los Datos Personales por parte de los Participantes de la Promoción es voluntaria, pero es condición previa para participar en la Promoción y los Participantes serán responsables de toda la información enviada. La AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, órgano de control de la Ley N°25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales. Para contactar a la Agencia de Acceso a la Información Pública:

Av. Pte. Julio A. Roca 710, Piso 2º - Ciudad de Buenos Aires [www.argentina.gob.ar/aaip](http://www.argentina.gob.ar/aaip)  
[datospersonales@aaip.gob.ar](mailto:datospersonales@aaip.gob.ar) Tel. +5411-2821-0047.-

Al momento de facilitar sus Datos Personales y Foto, los Participantes prestan expreso consentimiento para que puedan ser utilizados por el Organizador con la finalidad de efectuar la presente Promoción, así como también para fines publicitarios y de marketing en general, garantizando la confidencialidad, uso y acceso exclusivo a los Datos Personales. Por el solo hecho de participar de la presente Promoción, los Participantes autorizan al Organizador a utilizar sus Datos Personales y Foto obtenidos de acuerdo con las finalidades y de la manera expresada en las presentes Bases.

El Organizador podrá compartir la información y encargar el tratamiento con otras empresas de servicios o sitios de internet o similares a los fines de cumplir con la finalidad de la presente Promoción. Generalmente dichas empresas o sitios de internet poseen sus propias políticas de privacidad de datos a los fines de su protección. De todas maneras el Organizador empeñará sus mejores esfuerzos en que la privacidad de la información compartida sea protegida de la mejor manera posible. En los casos que corresponda el Organizador intentará firmar acuerdos expresos en materia de protección de datos y de privacidad de la información. Sin perjuicio de ello, el Organizador no será responsable por los daños provocados por tales empresas y/o sitios de internet en cuanto a su deber de protección, confidencialidad y privacidad de los datos que ellas manejan.

En caso de que el Participante tenga alguna duda acerca del tratamiento de sus Datos Personales, podrá ponerse en contacto con el Organizador, en cualquier momento, vía correo electrónico a .....

15) Imagen del Ganador: La sola participación en la Promoción implica la autorización de los Potenciales Ganadores al Organizador, como condición para la asignación de los Premios, para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de su imagen y/o voz y/o Datos, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones en televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), con cualquier finalidad, durante el Plazo de Vigencia de la Promoción y hasta tres (3) años después de su finalización, sin derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna. Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y/o Datos. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne al Organizador respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

16) Toda conducta abusiva, fraudulenta o contraria a la buena fe, autorizará al Organizador a descalificar de la Promoción al Participante incurso en alguna de dichas conductas siendo cualquier decisión en ese sentido inapelable. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todos los registros realizados por el Participante, el que podrá asimismo ser descalificado. Asimismo, La carga incorrecta, incompleta y/o falaz de uno o más de los Datos necesarios para la participación en la presente Promoción hará inválida todas las participaciones que correspondan a ese Participante.

17) Modificación o Suspensión de la Promoción: El Organizador se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las presentes Bases (como ampliar la cantidad de premios ofrecidos y/o el Plazo de Vigencia de la Promoción) e incluso de suspender la Promoción, temporaria o definitivamente, cuando se presenten situaciones no imputables a él mismo o no previstas en las Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor que lo justifiquen, dando en su caso, la debida comunicación por el mismo medio en que las presentes se han comunicado.

18) Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los Participantes, el/los Potencial/es Ganador/es, el/los Ganador/es y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios del domicilio del Organizador.-

HE LEÍDO ESTAS BASES Y CONDICIONES, POR LO QUE ACUERDO Y ACEPTO TODAS LAS DISPOSICIONES EN ELLAS INCLUIDAS.-